



Ciudad Pde. Franco, 11 de septiembre del 2025.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, el Ing. Roque Hernán Godoy Jara, Intendente Municipal de la Municipalidad de Pde. Franco, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se ha remitido los documentos respaldatorios, correspondiente al llamado, CONTRATACION POR EXCEPCION N° 04/2025 para la **"REPARACIÓN DE COCINA COMEDOR, CANTINA, BIBLIOTECA Y SANITARIOS EN LA ESC. BAS. N° 1294 SAN PEDRO APÓSTOL" ID N° 473.104**, y solicita dar continuidad al proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a todo lo actuado en el procedimiento.

Por otra a fin de dar respuesta a la siguiente observación "No corresponde la fundamentación brindada en relación a la colocación de dos carteles de obras. Conforme a la normativa aplicable, en los procesos por excepción bajo la causal de urgencia impostergable solo deben requerirse los bienes y servicios estrictamente necesarios para enfrentar las consecuencias del hecho acontecido, la colocación de más de un cartel de obra, pese a desarrollarse en una misma zona, no constituye un requerimiento indispensable para la ejecución de la obra ni para garantizar la seguridad de los alumnos, pues las medidas de señalización y prevención de ingreso al área afectada pueden ser satisfechas con un único cartel en el lugar adecuado, por lo que se recomienda a la contratante subsanar esto mediante el conducto correspondiente o en su defecto cancelar el proceso licitatorio"

Se ha previsto la colocación de dos (2) carteles de obra con el objetivo de asegurar que los alumnos no ingresen en la zona afectada. Si bien la obra se desarrolla en una misma zona es muy necesario instalación un cartel de seguridad/peligro teniendo en cuenta que los niños se encuentran en pleno desarrollo de las actividades académicas y presenta un peligro inminente a los niños el estado actual de las infraestructuras.

Como máxima autoridad, es un deber indelegable velar por la integridad y el bienestar de los niños que hacen uso de las instalaciones de la Institución Educativa. No se puede permitir, bajo ninguna circunstancia, que se exponga a nuestros estudiantes a condiciones que atenten contra su seguridad física.

Por otro lado, es importante señalar que, con el paso de los días, la situación ha ido empeorando de forma alarmante. Tanto los alumnos como el personal docente viven en constante zozobra ante la evidente falta de intervención en el área afectada. Esta inacción no solo pone en riesgo la continuidad del proceso educativo, sino que también genera un clima de incertidumbre generalizado.

Frente a esta realidad, los padres de familia han expresado con firmeza su preocupación y exigen una pronta y eficaz respuesta por parte de la municipalidad. Es imperativo que las autoridades competentes actúen con celeridad y responsabilidad para garantizar condiciones adecuadas y seguras dentro del entorno escolar. Y dar por finalizado el proceso significaría un atraso a la institución municipal en los trabajos previstos.

Por los motivos mencionados y bajo entera responsabilidad de la Máximo Autoridad de la convocante solicitamos la aceptación a la aclaración brindada y dar continuidad al proceso licitatorio.



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Pdte. Franco, es imprescindible realizar la obra, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a los intereses de la ciudadanía general.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento y en consecuencia es uso de mis atribuciones legales de la máxima autoridad, se hace responsable de cualquier daño y perjuicio que pueda ocasionar a la Institución Municipal y aclaro que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas. -

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO